

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE ACUERDO MARCO NÚM. 17/24 (EXPTE. 304/2024).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 304/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE (SUBGRUPO SU. PC. SANI. 01.00 DEL CATÁLOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 17/24).

#### **PRESIDENTA SUPLENTE**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

#### **VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 11 de abril de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	27/05/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAHUJECQSKV92U3RSFD5KF9FSGJ	PÁG. 1/4	

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a las empresas licitadoras detalladas a continuación, al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

1. ALBINO DIAS ANDRADE S.L.
2. FARMABAN, S.A.
3. IBERIAN CARE 2016 S.L.
4. LUIS MIGUEL CORRAL SOTO
5. PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L

Asimismo, la Mesa acuerda requerir **subsanción** a las siguientes empresas para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsanen los defectos de la documentación siguiente:

ARIAS Y ARIAS SA

- *Declaración responsable de **no haberse dado de baja** en la matrícula del impuesto de actividades económicas **firmada**.*
- ***Certificación** expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que **no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo** incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos **firmada**.*

CALVO IZQUIERDO S.L.

- ***Un certificado** que acredite los suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, puesto que en el apartado 20.1 de Cuadro Resumen se exigen un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres y se han aportado solamente dos certificados. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, en este caso, sería el 331.*
- ***Cuentas anuales aprobadas y depositadas** en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.*
- *Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma Andaluza**.*
- *Resguardo de constitución de la garantía (**modelo T00**).*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	27/05/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAHUJECQSKV92U3RSFD5KF9FSGJ	PÁG. 2/4	

ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos **firmada**
- Una copia electrónica, sea auténtica o no, de la **declaración de excepcionalidad**.

GARRIC MEDICA S.L.

- Resguardo de constitución de la garantía (**modelo T00**).

IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al adeudo presentado.

LABORATORIOS HARTMANN SA

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al adeudo presentado.

SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL

- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- **Declaración sobre el volumen anual de negocios** en el ámbito a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior a la cuarta parte del Valor máximo estimado de los lotes a los que se licite, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.
- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al adeudo presentado.

TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.

- **Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)**, conforme al modelo del **anexo XIV** como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, **firmada**
- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al adeudo presentado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las catorce horas del día indicado al principio del acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	27/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHUJECQSKV92U3RSFD5KF9FSGJ	PÁG. 3/4	

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

27/05/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAHUJECQSKV92U3RSFD5KF9FSGJ

PÁG. 4/4

